



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO DE PICHANAZ
Título Habilitante: 19-SEC/P-MAD-A-104-04
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / VILLA RICA
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 084-2011-MINAG-DGFFS-ATFFS-Selva Central
Inicio de vigencia del Plan: 24/03/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 2085.32
Consultor/Regente que suscribió el plan: MACHA ARAUCO ALI ABDEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/12/2011, **Término:** 13/12/2011
Nro Res. Inicio PAU: 669-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 128-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.29U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	NN Roble colorado		93.49	8.77	8.77	100%	9,4%

Fuente: Resolución N° 128-2013-OSINFOR-DSPAFFS



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 28/12/2024 12:34:13

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

